

INFORME DE COMISARIO

Quito, 09 de abril del 2012

Señores Socios de:
INTERNATIONAL SERVICES CORPORACION TERVIRA S.A.
Presente

En mi calidad de Comisario de la compañía **INTERNATIONAL SERVICES CORPORACION TERVIRA S.A.**, y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art. 279 de la Ley de Compañías, cumpro con informarles las siguientes novedades:

Siendo el año 2011, el periodo de transición para la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), ratifico, que la compañía, cumplió con todos los requerimientos solicitados por el órgano regulador y cumplió con todas las fases de transición, revisando y determinando las políticas contables a ser ajustadas con la implementación de las NIIF, capacitando al personal del departamento contable, contratando asesoría para la implementación de las NIIF; de esta forma a cumplido con la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2008, publicado en el Registro Oficial No. 498 el 31 de Diciembre del 2008.

Ha presentado a la Superintendencia de Compañías, los siguientes informes:

- Informe de Diagnostico sobre la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.
- Conciliación de Patrimonio Neto de Normas Ecuatorianas de Contabilidad a Normas Internacionales de Información Financiera.

Por otro lado, he examinado el Balance General y el Estado de Resultados de la Compañía al 31 de Diciembre del 2011, mi revisión la realicé, en base a pruebas selectivas, de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones en los estados financieros; incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros.

Considero que la administración de la Empresa ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones respectivas.

Como parte del examen efectuado, los libros contables se han elaborado según las Normas Contables legalmente establecidas y se encuentran conciliados cada uno, para sus respectivos análisis y verificación, obteniendo los saldos que se publican en los respectivos Balance de Situación y Estado de Resultados.

Durante este periodo, las ventas de la compañía se han incrementado en cierto porcentaje, por lo que no ha existido ningún problema en el manejo de las cuentas caja y bancos.

Con respecto a los ingresos, han sido cobrados a la vista, por lo que no existe cartera por cobrar para el año 2012.

Como los cobros son de contado, no existe cartera pendiente de cobro de años anteriores y las otras cuentas por cobrar que existían del año anterior, ha sido recuperada a inicios del año 2011.

Para poder recaudar con mayor eficiencia los ingresos de la compañía, han establecido mayor énfasis en la facturación y cobro inmediato. Los informes de bancos los han mantenido al día, ayudando de manera eficiente, para el cumplimiento de los pagos inmediatos, como son proveedores, nómina, impuestos fiscales, etc.



INTERNATIONAL SERVICES CORPORACION TERVIRA S.A., es una Sociedad Anónima constituida en el Ecuador cuyas operaciones y actividades se encuentran reguladas por la Súper Intendencia de Compañías y los demás entes de control.

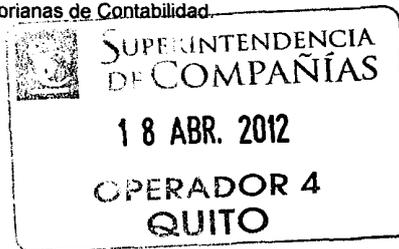
En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, considero que la documentación contable, financiera y legal, de la empresa cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Servicio de Rentas Internas y demás entes de control.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la empresa para el desempeño de nuestras funciones.

Mi criterio es que los estados financieros concuerdan con los registros contables, que la gestión financiera y administrativa de la compañía ha sido desempeñada de acuerdo a las normas legales, establecidas por los organismos de control correspondientes, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.

Atentamente,


Patricio López
COMISARIO



1707619072